

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° **000154**
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 10 FEB. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Medico Cirujano , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 2939 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 091 de fecha de Enero del 2012, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2012.
- 3.- El Certificado N° 091 de fecha Enero de 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 041 de fecha 06 de Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 56 de fecha 06 de Enero del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación .
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: RODRIGO FELIPE DONOSO PINO
R.U.T.	: 16.092.204-4
CARGO	: Medico Cirujano
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.01.2012
HASTA	: 31.12 .2012
OBSE	: No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **MANUEL LEON ITURRIETA , ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes
- 9.- Archivo.

19.01.2012.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**